



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41298-31-84-001-2020-00123-02

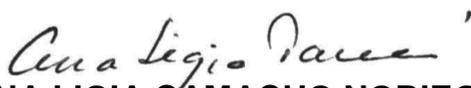
Auto de Sustanciación No. 427

Neiva, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso de Liquidación de Sociedad
Conyugal promovido por MARÍA PAULA
CARDONA HURTADO en contra de CARLOS
ALBERTO OSORIO FIERRO

Remitido el expediente de la referencia por la Magistrada ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ por haber conocido este Despacho con anterioridad, y realizadas las gestiones administrativas concernientes a la compensación del asunto, por parte de la Secretaría de la Sala, el Despacho dispone **AVOCAR** el conocimiento del mismo.

NOTIFÍQUESE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

Ana Lijia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b76752d40dd3825401910edf073b9502d218ad95ca76343af06d9d511e0c8b3a**

Documento generado en 02/05/2023 03:17:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>